

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### INSTALACIONES ELECTRICAS

La Sociedad «Saltos del Sil, Sociedad Anónima», domiciliada en esta capital, calle de Recoletos, número 15, solicita la autorización necesaria para construir una línea de transporte de energía eléctrica a 220.000 voltios. Tiene su origen en San Esteban, provincia de Orense, pasando por Puebla de Trives, Puebla de Sanabria, Tordesillas; termina en el pueblo de Majadahonda, de la provincia de Madrid, donde se construirá una subestación transformadora 220/132 K. V. para alimentar la red de Madrid. Pasa la línea por las provincias de Orense, Zamora, Valladolid, Segovia, Avila y Madrid.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará la línea.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquélla.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, número 2, o en las Alcaldías de El Escorial, Galapagar, Las Rozas, Majadahonda y Guadarrama, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 16 de diciembre de 1953.— El Ingeniero Jefe, José Barcala.

#### NOTA-EXTRACTO

La línea partirá (en lo que afecta a la provincia de Madrid) del Alto de los Leones, seguirá un trazado sensiblemente paralelo a la carretera de Madrid a La Coruña, a la cual corta por dos veces en las proximidades del kilómetro 53. A la altura del Sanatorio Hispano-Americano, se desvía hacia la izquierda, formando un ángulo en el poste 202, con objeto de no separarse excesivamente de la carretera. En el poste número 195, situado antes del cruce con la carretera de El Escorial a Guadarrama, se desvía nuevamente hacia la izquierda, siguiendo esta alineación aproximadamente a 1.500 metros de la carretera de Madrid a La Coruña (ramal por Avila) y en el poste 173 cambia hacia la derecha, dejando a la izquierda el pueblo de Villalba y a la derecha el de Galapagar. Cruza inmedia-

tamente la carretera de Galapagar a la de Madrid a La Coruña. Antes del cruce con la carretera de Galapagar a Villalba se desvía nuevamente con el poste número 160 hacia la izquierda. Después de cruzar dicha carretera y la de Galapagar a La Navata se desvía hacia la izquierda en el poste 156, cruza después la carretera de Galapagar a Torrelozanes y la de Torrelozanes-El Escorial en el kilómetro 5, hectómetro 5, desviándose en el poste 143 hacia la derecha, yendo en esta dirección sensiblemente paralela a la carretera de Las Rozas a El Escorial a una distancia de unos 400 metros. En el poste 137 se desvía nuevamente hacia la derecha siguiendo hasta la Subestación de Majadahonda, situada al Sur de este pueblo. Cruza en esta última dirección la carretera de Las Rozas a El Escorial en el kilómetro 5, hectómetro 9, la que une la carretera últimamente citada con la de Las Rozas a Villanueva del Pardillo en el kilómetro 1.

Atraviesa los términos municipales de Guadarrama, El Escorial, Galapagar, Las Rozas y Majadahonda.

#### CRUCES CON LINEAS ELECTRICAS

En la provincia de Madrid se cruzan las siguientes líneas eléctricas:

##### Término municipal de Guadarrama.—

Entre los postes 212 y 213 línea de alta a 15.000 V. de Hidráulica de Guadarrama (distancia vertical entre conductores de ambas líneas cinco metros).

Entre los postes 209 y 210 línea de alta a 15.000 V. de Hidráulica del Guadarrama (distancia entre conductores cuatro metros).

Entre los postes 201 y 202 línea de baja a Sanatorio Hispano-Americano (distancia entre conductores 12 metros).

Entre los postes 197 y 198 línea de alta a 15.000 V. de Hidráulica del Guadarrama (distancia entre conductores cinco metros).

##### Término municipal de El Escorial.—

Entre los postes 181 y 182 línea eléctrica a 15.000 V. de Hidráulica del Guadarrama (distancia entre los conductores cuatro metros).

Entre los postes 177 y 178 línea a 45.000 V. de alimentación de la R. E. N. F. E. (distancia entre conductores cuatro metros).

##### Término municipal de Galapagar.—

Entre los postes 172 y 173 línea a 15.000 V. de Hidráulica del Guadarrama (distancia entre conductores 12 metros).

En el vano anteriormente indicado línea de baja particular (distancia entre conductores 6,50 metros).

Entre los postes 167 y 168 línea a 15.000 V. de Hidráulica del Guadarrama (distancia entre conductores 7,50 metros).

Entre los postes 164 y 165 línea a 15.000 V. de Hidráulica del Guadarrama (distancia entre conductores 4,75 metros).

Entre los postes 160 y 161 línea de baja (distancia entre conductores ocho metros).

Entre los postes 153 y 154 línea de alta a 15.000 V. de Hidráulica del Guadarrama (distancia entre conductores cuatro metros).

Entre los postes 151 y 152 línea de alta a 45.000 V. de la R. E. N. F. E. (distancia entre conductores cuatro metros).

Entre los postes 148 y 149 línea de alta a 15.000 V. de Hidráulica de Santillana (distancia entre conductores cinco metros).

Entre los postes 146 y 147 línea de alta a 15.000 V. de Hidráulica de Santillana (distancia entre conductores 4,50 metros).

**Término municipal de Las Rozas.—** Entre los postes 105 y 106 línea de alta a 15.000 V. de Hidráulica del Guadarrama (distancia entre conductores 5,50 metros).

#### RELACION DE PROPIETARIOS

##### Término municipal de Guadarrama

- 1.—Comunal del Estado.  
C.ª Madrid-Coruña.  
Comunal del Estado.  
C.ª Madrid-Coruña.  
Comunal del Estado.  
Sanatorio Hispano-Americano.  
Comunal del Estado.  
Félix Sanz.  
Celestino Bravo.
- 10.—Camino.  
Manuel Arauce.  
Camino.  
Viuda de Cipriano Alvarez.  
Bernarda Martínez.  
Vicente Andrés.  
Manuel Aranco.
- 17.—Camino.  
Julían Agredo.  
Viuda de Pedro Crispín.
- 20.—Julían Agredo.  
Luis Gallo.  
Antonio Alvarez.  
C.ª de El Escorial.  
Gregorio Alvarez.  
Comunal.
- 30.—Arroyo.  
Comunal.  
Angel Brasa.  
Paulino del Molino.  
Arroyo.  
Paulino del Molino.  
Viuda de Pedro Crispín.  
Viuda de Mariano Romalla.

##### Término municipal de El Escorial

- 1.—Remigio Tibos.  
Duque de Pinohermoso.  
Línea de alta.  
Duque de Pinohermoso.

- Río.  
Duque de Pinohermoso.
- 8.—Camino.
- 9.—Río Guadarrama.
- 10.—Duque de Pinohermoso.  
Desconocido.  
Línea de alta.  
Duque de Pinohermoso.  
Río Guadarrama.  
Duque de Pinohermoso.  
Desconocido.

#### Término municipal de Galapagar

- 1.—Mariano Alcocer.  
Camino.  
Mariano Alcocer.  
Cañada.  
Mariano Alcocer.  
Camino.  
Buenaventura Muñiz.  
FF. CC.  
Vicente Guillén.
- 10.—José Escudero.  
Carretera de Galapagar.  
Dr. Parache.  
Comunal.  
Candelas Andrés.
- 15.—Victoriano Miguel Graciano.  
Manuel Rubio López.  
Victoriano Miguel Graciano.  
Candelas Andrés.  
Benigno Graciano.
- 20.—Cañada.  
Alejandro Miguel.  
Antonio Graciano.  
Cañada.  
Natalio Andrés Prá.  
Natalio Andrés Martínez.  
Jacinto Alberquilla.  
Hros. Francisco Alberquilla.  
C.ª Galapagar-Villalba.
- 29.—Pedro Alamo.
- 30.—Angel Miguel Graciano.  
Aurelio Martínez Andrés.  
Leandro López.  
Natalio Andrés Alvarez.  
Pedro Alonso de la Fuente.
- 36.—Herederos de Antonio Rubio.  
Zacarias Calvo.  
C.ª de La Navata.  
Ayuntamiento.
- 40.—Tomás Martínez.  
Camino.  
Cesáreo Martínez.  
Línea de alta.  
Cesáreo Martínez.  
Tomás Martínez.  
Leandro Miguel.  
Eladio Calvo.  
Patricio de la Cruz.  
Felipe Alvarez García.
- 50.—Línea alta R. E. N. F. E.
- 51.—C.ª Escorial-Torrelozanes.
- 52.—Telesforo Miguel.  
Florencio Martín.  
Guillermo Martín.  
Francisco Berganín.  
Gregorio Andrés.  
Tomás Lozano.
- 60.—Marcelino de la Cruz.  
C.ª Torrelozanes-El Escorial.

Marcelino de la Cruz.  
Línea Eléctrica Santillana.  
Juan Antonio Gamazo.  
Timotea de la Cruz.  
Candelario Gaiztarro.  
Candelario Gaiztarro.  
Camino.  
Candelario Gaiztarro.  
70.—Camino.  
70.—Constantino Villar.  
Camino.  
Constantino Villar.

#### Término municipal de Las Rozas

1.—Río Guadarrama.  
Conde de Bornos.  
Canal del Molino.  
Conde de Bornos.  
Camino.  
Conde de Bornos.  
Canal del Molino.  
Conde de Bornos.  
Camino particular.  
10.—Río Guadarrama.  
Conde de Bornos.  
Río Guadarrama.  
Conde de Bornos.  
D. Gerardo.  
15.—Río Guadarrama.  
16.—D. Gerardo.  
Celestino Bravo.  
Río Guadarrama.  
Marqués de Villabragima.  
20.—Gregorio Riaza.  
José Bravo.  
C.ª de El Escorial.  
Leocadio Benito.  
Hros. Angel de la Cueva.  
Camino.  
Celestino Bravo.  
Hros. Angel de la Cueva.  
Julio Cuadrado.  
29.—José Bravo.

#### Término municipal de Majadahonda

1.—Río Guadarrama.  
José Bravo.  
Hermenegilda Labrandero.  
Luis Hernández.  
Hermenegilda Labrandero.  
Constantino Merino.  
Hermenegilda Labrandero.  
Carretera de El Pardillo.  
Hermenegilda Labrandero.  
10.—Benito Granizo.  
Hros. Anastasio Labrandero.  
Constantino Merino.  
Hros. Aniceta Sanz.  
Martín Gala.  
Hros. Aniceto Sanz.  
Gregorio Montero.  
17.—Hros. Felipe Quirado.  
18.—Hros. Santiago Labrandero.  
Lucio Bustillo.  
20.—Luis Sanz.  
Francisco Villegas.  
Hros. Blas Hernández.  
Francisco Villegas.  
Luis Menéndez.  
Eusebia Gala.  
Hermenegilda Labrandero.  
Eusebia Gala.  
C.ª Villanueva del Pardillo.  
Visitación Gala.  
30.—Hros. Juan Millán.  
Camino de la Grajera.  
Hros. Juan Millán.  
Felipe Gala.  
Julio Sanz.  
35.—Hros. Hipólito Bustillo.  
Dehesa de Majadahonda.  
Camino.  
Dehesa de Majadahonda.  
38 b.—Cipriano Sanz.  
Línea de alta.  
39 b.—Constantino Merino.  
40.—Petra Rozas.  
Julio Sanz.  
Hermenegilda Labrandero.  
Hros. Santiago Labrandero.  
Julio Sanz.  
Hros. Victoriano Sanz.  
Camino.  
Manuel Descalzo.  
48.—Constantino Merino.  
49.—Hros. Andrés Udégo.  
Martín Gala.  
Hros. Rosario Gala.  
Hros. Victoriano Sanz.  
Hros. Marcelino Bustillo.  
Hermenegilda Labrandero.  
Hros. Nicolás Millán.  
Francisco Bustillo.

Hros. Marcelino Bustillo.  
Francisco Bustillo.  
60.—Julio Sanz.  
Julio Sanz.  
Camino.  
63.—Saltos del Sil.  
(G. C.—5.684) (O.—23.327)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

#### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Juan Entero Gamella la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Estación de El Escorial a Cuelgamuros, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo, que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de El Escorial, San Lorenzo del Escorial, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-El Escorial, de Renfe (por Galapagar); El Escorial a su estación, de Hilario Herranz; Madrid-El Escorial (por Guadarrama), de Emiliano García.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.—  
El Ingeniero Jefe, Rafael Silvela.

(G. C.—5) (A.—21.383)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

Don José María Miguel Pinillos Hermosilla, Juez de primera instancia accidental número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites establecidos en el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Angel Deleito Villa, en nombre de don Leandro Ruiz Moragas, contra don Lucinio del Castillo Garcés, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada, siguiente:

«Una parcela de terreno o solar, con edificaciones, en término de Las Rozas, provincia de Madrid, distrito hipotecario de San Lorenzo del Escorial, sitio llamado Pedazo de Picacho; figura un polígono irregular de cuatro lados, con una superficie de mil trescientos cuaren-

ta y nueve metros con cuarenta centímetros cuadrados. Linda: a Poniente, en línea de treinta y ocho metros, con cañada de Valladolid; Mediodía, en línea de treinta y tres metros cincuenta centímetros, con terreno de don Pedro González; al Norte, en línea de treinta y tres metros con setenta centímetros, con finca de don Domingo Rodríguez, y al Saliente, en línea de cuarenta y dos metros treinta centímetros, con la línea del ferrocarril del Norte.—Las edificaciones son: Una casa vivienda construida de ladrillo y cemento, tejado de madera y teja plana, distribuida en diecisiete habitaciones, ocupando una superficie de ciento sesenta metros cuadrados. Otra casa habitación construida de iguales materiales que la descrita anteriormente, distribuida en cinco habitaciones, y que ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados. El resto del terreno no edificado queda destinado a solar.»

Para cuyo remate se ha señalado el día ocho de febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de doscientas mil pesetas, en que fué tasada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, José María Miguel Pinillos.

(A.—21.394)

#### JUZGADO NUMERO 8

#### EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el procedimiento ejecutivo seguido a instancia de don Francisco Zuazo de León, contra don Julián Salmerón Fernández, domiciliado en la calle de Alcalá, número ciento cincuenta y siete, de esta capital, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de los diferentes bienes embargados al deudor, que por tener la cualidad de muebles se encuentran depositados en poder del deudor.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de enero próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doce mil trescientas pesetas, en que fueron tasados los bienes.

#### Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha

suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha suma.

#### Cuarta

Se podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y con el fin de que se proceda a su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación necesaria, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Beloso.

(A.—21.395)

### CITACIONES

Bajo los apremios procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 3

Serhard Stockinger, de sesenta y dos años, casado, hijo de Hermann y Hermine, natural de Alemania, domiciliado en Frensdadt, comparecerá dentro del término de quinto día con el fin de recibirle declaración en sumario 342, de 1953, por el delito de hurto, y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.411)

#### JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida con el número 432, de 1945, por hurto, contra Bautista Cabero Sánchez, Juan Gallego Carrasco y otros, se requiere a aquéllos, de los que se desconoce el domicilio actual, para que hagan efectivas las indemnizaciones de 600 pesetas a la Sociedad Madrileña de Abastos, y de 6.000 pesetas a don Miguel Rodríguez Mínguez, a que fueron condenados en la sentencia dictada por la Sección 5.ª de esta Audiencia con fecha 28 de marzo de 1949 en dicha causa.

(B.—6.311)

#### JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el sumario 102, de 1953, por falsedad y estafa, se cita a los perjudicados don Ambrosio Ansorena Urliay, que vivió en la Avenida de José Antonio, 66; don Luis Navajo, que vivió en la calle de Hermanos del Moral, número 4; don Juan Alonso Cores, que vivió en la calle del Carmen, 22, y don Antonio Romero Gómez, que vivió en la Carretera del Este, número 30, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, haciéndoles a la vez saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.888)

#### JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por providencia dictada con fecha 11 de diciembre de 1953, en el sumario instruido con el número 146, de 1951, sobre estafa, se cita por medio de la presente a doña Natividad Lukban de Albert, que últimamente vivió en Madrid, calle de Victor Pradera, número 50, piso 2.º derecha, y actualmente en el extranjero, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta Capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de ampliarla declaración prestada en dicha causa.

(B.—6.405)

En virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha en el su-



las circunstancias que ya constan en autos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Gonzalo Ibarrola Asenjo, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Notifíquese esta sentencia al representante legal de menor José Carrascosa Palancar por medio de edicto que se librará para el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragoneses (rubricado).

Publicación. — Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Saturmino Luque (rubricado).

Y para que sirva de notificación al representante legal del menor José Carrascosa Palancar, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 26 de noviembre de 1953.

(B.—6.257)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, bajo el número 224, de 1953, por lesiones mutuas, contra Ascensión Sardinero Bachiller y Asunción Martínez Arviol, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de noviembre de 1953.—El señor don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal titular del núm. 6, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones mutuas, contra Ascensión Sardinero Bachiller y Asunción Martínez Arviol, de las circunstancias que ya constan en autos,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a las denunciadas Ascensión Sardinero Bachiller y Asunción Martínez Arviol, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a las denunciadas por medio de edicto que se libre para el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronun-

cio, mando y firmo.—Pedro Aragoneses (rubricado).

Publicación. — Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Saturmino Luque (rubricado).

Y para que sirva de notificación a Ascensión Sardinero Bachiller y Asunción Martínez Arviol, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 26 de noviembre de 1953.

(B.—6.258)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas núm. 180, de 1953, se dictó sentencia con fecha 16 de diciembre de 1953, en la que se condena a Andrés Hernández Martín a la pena de 50 pesetas de multa y costas, absolviéndolo libremente a Valentín Muñoz Viribay.

Y para que conste y sirva de notificación a Andrés Hernández se expide el presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1953.

(B.—6.537)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 9**

Por el presente se cita a Antonio Sánchez León, de doce años, estado soltero, natural de Ubeda (Jaén), vecino de Madrid, domiciliado en Tejar de Sixto (sin número), hijo de Nicolás y de Josefa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 8, el

día 9 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 408, de 1953, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.665)

(B.—6.552)

**JUZGADO NUMERO 11**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 685, del año en curso, sobre intoxicación, por la presente se cita al denunciante Ramón Luelmo Luelmo, de cuarenta y seis años, soltero, médico, hijo de Francisco y María del Pilar, natural de Villaralbo (Zamora), cuyo paradero se ignora, a fin de que el día 4 de febrero, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, y asista, con los medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del referido juicio.

(G. C.—5.667)

(B.—6.554)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 616, del año en curso, sobre amenazas, contra Quirino Díaz Gómez, de cuarenta y cuatro años, casado, albañil, hijo de Pedro y Baltasara, natural de Cervera (Palencia), que dijo vivir en la calle de Arrieta, número 10, cuyo paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 4 de febrero, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—5.666)

(B.—6.553)

**JUZGADO NUMERO 13**

José Utrilla Madrazo, de cincuenta y un años, soltero, pintor, cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 7 de enero, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, a celebrar juicio de faltas núm. 479, de 1953.

(B.—6.570)

**JUZGADO NUMERO 16**

Alusisma Ategorrieta (María Luisa), de veintiocho años, soltera, hija de Ramón y Carmen, natural de San Sebastián y con domicilio en Embajadores, número 24, y en la actualidad en ignorado paradero, se la cita por el pre-

sente a fin de que el día 28 de enero, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra la misma se sigue por estafa bajo el núm. 274, de 1953.

(G. C.—5.706)

(B.—6.564)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas seguido por hurto contra Luis López Valero se ha acordado la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 22 de enero, a las once y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luis López Valero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.567)

**JUZGADO NUMERO 23**

De orden del señor Juez municipal, se cita por medio de la presente a doña Eugenia Cruz López, a fin de que comparezca ante este Juzgado, calle de Velázquez, núm. 52, quinto, el día 23 de enero, y hora de las once, a la celebración del juicio de faltas núm. 416, de 1953, al que debe concurrir con todas las pruebas que tenga.

(G. C.—5.707)

(B.—6.565)

**JUZGADO MILITAR REQUISITORIA**

**JUZGADO PERMANENTE NUM. 1**  
Enrique Mariñas Sánchez, hijo de Alfredo y de Herminia, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, soltero, de profesión albañil, soldado de la Escuela de Automovilismo del Ejército, Villaverde (Madrid), comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 1, sito en la calle del Reloj, núm. 5, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía en caso de no efectuar su presentación.

Madrid, 9 de diciembre de 1953.—El Comandante Juez instructor, Miguel Chillón.

(G. C.—5.500)

(B.—6.348)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46

vicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

839. Aprobar proyecto de reparación del ascensor del Pabellón de Ingresos, en el Hospital Provincial, por un total importe de 11.292,75 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

840. Aprobar proyecto de reforma de la instalación eléctrica de la Sala 40, Pabellón de Hombres, del Hospital Provincial; por un total importe de 33.401,07 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

841. Aprobar proyecto de instalación de nuevas cámaras frigoríficas, en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 9.832,88 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

842. Aprobar proyecto de reparación de las acometidas de los depósitos elevados, en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 40.445,09; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

843. Aprobar proyecto de pintura de los locales destinados a Recaudación de Contribuciones de Chinchón, en la plaza de Chamberí, número 3, por un total importe de 1.317,18 pesetas; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

844. Aprobar proyecto de reparación y pintura en los locales destinados a Recaudación de Contribuciones, del distrito del Hospicio, calle de Barbieri, número 3; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, por un total importe de 10.437,50 pesetas.

845. Aprobar proyecto de reparación del firme del camino vecinal de Mecho a Camarma de Esteruelas, por un total importe de 199.237,50 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por la indicada cantidad.

846. Aprobar proyecto de reparación del firme de los kilómetros 6 al final del camino vecinal de Navalagamella a Quijorna, por un total importe de 220.188 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 214.590 pesetas.

847. Aprobar proyecto de reforma de la instalación eléctrica de la Sala 40 (Mujeres), del Hospital Provincial, por un total importe de 23.238,60 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

848. Aprobar proyecto de reforma y reparación del montacamillas del Pabellón de Ingresos, en el Hospital Provincial, por un total importe de 17.535 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

849. Devolver a don Antonio Catena Alvarez la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por valor de 15.552,60 pesetas nominales y 648 pesetas en metálico, para responder de la ejecución de las obras de reparación con riego asfáltico del firme de la carretera de Cadalso de los Vidrios a Cenicientos.

850. Devolver a don Francisco Martínez y Díez Canedo la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por valor de 20.000 pesetas nominales y 286 pesetas en metálico, para responder de la ejecución de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Fuentidueña a Colmenar de Oreja.

851. Devolver a don Jesús Montero Suárez la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por valor de 21.500 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de segundo riego asfáltico superficial del pavimento de la carretera del puente de Paracuellos a Fuente el Saz, trozo de los kilómetros 1,2 al 5,5 y del poste kilométrico número 13 al final y carretera del kilómetro 23,1 de la nacional número 1 al pueblo de Algete, trozo entre el kilómetro 1,08 al final.

852. Devolver a don Jesús Montero Suárez la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, por valor de 19.500